



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POLÍTICO

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría N.º091-DFFP-2020, relacionado con el manejo de la cuenta N.º3-21-01-084311 del Banco General de Panamá, utilizada por el Partido Revolucionario Democrático (PRD), para recibir contribuciones privadas para funcionamiento.

Cabe mencionar que, el 24 de junio del 2020, se efectuó la apertura de la cuenta N.º10000267298, en el Banco Nacional de Panamá, para depositar las contribuciones privadas que reciba el partido para su funcionamiento, según lo establecido en el artículo 246 del Código Electoral.

De acuerdo al análisis y la revisión de la documentación sustentadora de los ingresos y egresos, los estados de cuenta y alcances realizados determinamos lo siguiente:

1. **Depósitos no sustentados.** Se observaron depósitos por tres mil ciento cuarenta y tres balboas con noventa y un centésimos (B/. 3,143.91), sin documentos que indiquen de forma clara la procedencia o la identidad del donante.
2. **Entrega de Informes.** El partido incumplió con la entrega de los informes en el período y año correspondiente y a la fecha de cierre de la auditoría no han entregado el informe firmado del año 2019.

Recomendamos al Partido Revolucionario Democrático (PRD), cumplir con las disposiciones establecidas en el Decreto 38 de 23 de diciembre de 2004.

Atentamente,

Flor González  
Auditora  
C.P.A. 17-2016

Iris Cedeño  
Supervisora  
C.P.A. 401-2003

Ramón Tejada  
Jefe de Auditoría  
C.P.A.120-2007

Adj: Informe N.º091-DFFP-2020